



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE PASTO
Carrera. 23 No. 19-10 Oficina 305 Edificio Chávez.
Teléfono: 7224617

Pasto, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022).

RAD. No. 52001 3333 003 **2022-00038-00**
ACCIÓN: TUTELA
ACCIONANTE: ADRIAN ALEXIS CRISTANCHO ACOSTA
ACCIONADO: CNSC-INPEC

Teniendo en cuenta que la decisión que se profiera en el presente asunto puede afectar los intereses de los aspirantes al cargo de dragoneante del INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC dentro de la convocatoria 008 de 2018 adelantada por la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL –CNSC, y toda vez en el escrito de tutela se indicó que por hechos similares a los que aquí se debaten, la señora KAREN YULIETH CHÁVES CHILAMÁ presentó acción de tutela en contra de las accionadas, misma que fue conocida por Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Pasto (N) y por el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Pasto, Sala de Decisión Penal, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR a la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL –CNSC** para que en sus páginas web se informe de la presente acción de tutela a los concursantes de la convocatoria 008 de 2018 adelantada para proveer cargos del Cuerpo de Custodia y Vigilancia del INPEC, que puedan tener interés en los resultados de la presente acción. Para el efecto, dicho ente deberá publicar **de manera inmediata** un aviso insertando la información necesaria y radicación de la presente tutela. Igualmente, dicha entidad le comunicará sobre la presente acción de tutela a los correos electrónicos que reposen en sus bases de datos.

SEGUNDO: OFICIAR al **Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Pasto (N)** y a secretaria del **Tribunal Superior de Distrito Judicial de**



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE PASTO
Carrera. 23 No. 19-10 Oficina 305 Edificio Chávez.
Teléfono: 7224617

Pasto, Sala de Decisión Penal, para que dentro de las **doce (12) horas siguientes** a la notificación de la presente providencia remitan los fallos proferidos dentro de la acción de tutela interpuesta por la señora KAREN YULIETH CHÁVES CHILAMÁ en contra del INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC y la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL –CNSC, dentro del proceso radicado con el No. 520013187001-2021-00405-01.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**MARCO ANTONIO MUÑOZ MERA
JUEZ**

Firmado Por:

Marco Antonio Muñoz Mera

Juez Circuito

Juzgado Administrativo

Contencioso 003 Administrativa

Pasto - Nariño

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE PASTO
Carrera. 23 No. 19-10 Oficina 305 Edificio Chávez.
Teléfono: 7224617**

Código de verificación:
**d8cdd433daedd9cacb3a9a75ad332a734882902645214
e7fc0712a03f080a6bb**

Documento generado en 18/03/2022 09:10:50 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento
electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**